

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de junio de Dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|---|
| Radicado N° | 05001310301420160052600 |
| Proceso: | Ejecutivo |
| Demandante | BANCOLOMBIA |
| Demandado | DORA MARIA MUÑOZ GIRALDO |
| Providencia | Auto 1448V |
| Decisión: | SE ORDENA AGREGAR Y SE PONE EN CONOCIMIENTO |

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta relativa al levantamiento del embargo del vehículo identificado con placas QEJ141 de la Secretaria de Movilidad Alcaldía de Montería,

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4--V


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretario